

TEMPORADA 2025-26

REGLAMENTO ENCUNTROS ESCOLARES PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO

Deporte escolar es la actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo durante el periodo de escolarización obligatorio. El objetivo principal es completar el desarrollo educativo de las niñas y niños que lo practican y está orientado a:

La educación integral de los niños y niñas garantizando su acceso y participación en **condiciones de igualdad** al margen de los estereotipos.

- El **desarrollo armónico de su personalidad**.
- La consecución de unas condiciones físicas y una generación de hábitos deportivos que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores y que fomente las prácticas deportivas que permitan desarrollar una **forma de vida saludable**.

1. PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUNTROS ESCOLARES

Para participar en los Encuentros Escolares serán requisitos imprescindibles:

1. Estar en posesión de la correspondiente Licencia o Seguro Escolar.
2. Para tener acceso a participar, en los Encuentros, será necesario, estar en posesión del Test Preliminar que aparece en el reglamento NKEF.
3. Estar inscrito en la categoría correspondiente según la edad.
4. El sorteo del orden de salida de los participantes en los Encuentros deberá realizarlo el club organizador del encuentro escolar y se encargará de hacerlo llegar a los clubes participantes.
5. El orden de salida dependerá de la pista que organice el encuentro. Los patinadores de Categoría Cadete, serán los que comiencen los encuentros, en caso de que la hora de inicio, sea antes de las 8:00 am. En caso de que no existan deportistas en esta categoría, se comenzará por la categoría Alevín.
6. Ningún patinador sorteado en el orden de salida de una Jornada podrá eludir la responsabilidad de participar en el evento. Si se diera el caso, el patinador podría ser descalificado para el resto de los Encuentros Escolares en curso.
7. Un patinador sorteado, con justificación médica, podrá retirarse de la Jornada siempre que se avise al panel de jueces antes del comienzo de la misma.
8. Los calentamientos de todas las categorías tendrán una duración de 2 minutos.
9. Ningún patinador que cumpla los requisitos para competir en categoría regional o nacional, podrá participar en los encuentros escolares.
10. Serán los entrenadores y los jueces los que conformarán, de ser necesario, el comité de disciplina deportiva.
11. Se incluirá para la categoría Cadete a deportistas de hasta 2009-2008 para la presente temporada y de 2011-2010 para la temporada 2026-27. Hasta corregir el error de edades en 2027-28 con la fecha correspondiente de 2013-2012

TEMPORADA 2025-26

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Para delimitar las edades de cada categoría se tendrá en cuenta el año de nacimiento. Al comenzar una nueva temporada las edades de cada categoría deberán modificarse.

Así las categorías para la temporada 2025-26 serán:

- Pre-benjamín: 2019 – 2018
- Benjamín: 2017 – 2016
- Alevín: 2015 – 2014
- Infantil: 2013 – 2012
- Cadete: 2011 – 2010

3. ELEMENTOS TÉCNICOS

Los cinco elementos técnicos puntuables para todos los participantes en todas las categorías serán los siguientes:

- Máximo de tres elementos de salto del tipo:
 - 1W (Salto de tres)
 - 1S (Salchow)
 - 1T (Toe Loop)
 - 1Lo (Loop)
 - 1F (Flip)
 - 1Lz (Lutz)

Un mismo salto puede repetirse 3 veces durante el programa. Axel NO permitido

Podrá haber un máximo de una combinación de saltos.

- Máximo de una pirueta de una sola posición de nivel básico y sin cambio de pie.

No se tendrán en cuenta ningún tipo de “features” que incrementen el nivel de la pirueta ya que ésta será considerada siempre de nivel Basic. Sin embargo, los jueces tendrán en cuenta el grado de ejecución (GOE) para la valoración de la misma, no se requiere número mínimo de vueltas.

- Máximo una secuencia de Arabescas o una Secuencia de Pasos. En caso de tener ambas, se contará la primera en realizar durante el programa. Esta secuencia se nombrará como ChSp (Choreo Spirals) o ChSt (Choreo Steps).
-

TEMPORADA 2025-26

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA:

En los encuentros escolares, y para todas las categorías, se tendrán en cuenta únicamente dos componentes de programa:

- Skating Skills.
- Presentation.

5. DEDUCCIONES:

Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

6. PUNTUACIONES:

La puntuación total del programa será la suma de los elementos técnicos y los componentes de programa.

Las puntuaciones **no serán de carácter público**, sólo serán reveladas desde la organización al entrenador/a. Finalizado el encuentro, y dentro de un plazo de 48 horas, el responsable de los Jueces hará llegar las puntuaciones a los entrenadores de los clubes participantes.

7. DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS

La duración de los programas libres será según categorías:

- Prebenjamín: 1'30'' (+/-10'')
- Benjamín: 1'30'' (+/-10'')
- Alevín: 1'30'' (+/-10'')
- Infantil: 1'30'' (+/-10'')
- Cadete: 1'30'' (+/-10'')

8. Objetivos de los Encuentros Escolares

Los Encuentros Escolares de Patinaje Artístico sobre Hielo tienen como objetivo ofrecer a todos/as los/as patinadores/as una serie de eventos a lo largo de la temporada, con la finalidad de estimular la práctica deportiva y fomentar la superación personal a lo largo de la temporada.

En cada una de los/as pruebas/eventos se irán cotejando los puntos conseguidos en estos/as eventos y al final de la temporada se establecerá una evaluación* final

TEMPORADA 2025-26

9. Pruebas de que constan los Encuentros Escolares

Los encuentros constan de las siguientes 5 pruebas:

1. Jornada Escolar Riojana (Logroño, La Rioja, 25 De enero de 2026).
2. Jornada Escolar Guipuzcoana (Donostia-San Sebastián, 22 de Febrero de 2026).
3. Jornada Escolar Navarra (Huarte, Pamplona, 29 de marzo de 2026).
4. Jornada Escolar Alavesa (Vitoria - Gasteiz, 11 - 12 de Abril de 2026).
5. Jornada Escolar Aragonesa (Jaca, Aragon, 18 - 19 de Abril de 2026)

Aclaraciones de los Encuentros Escolares

- Al final de cada encuentro se hará entrega de diplomas a todos/as los/as participantes, por orden de salida a pista y NO se reflejarán puntuaciones ni ranking en los mismos.
- Los resultados de dichos encuentros serán única y exclusivamente entregados desde el panel Técnico/Jueces (organización) a cada entrenador/a. Siendo estos, responsables de su total confidencialidad.

TODO LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SE REGIRA POR EL DECRETO DE DEPORTE ESCOLAR 125/2008 DE 1 DE JULIO, sobre Deporte Escolar, en la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.

APROBADO, a 1 de octubre de 2025